



ACTA N°2 2022 SESION ORDINARIA CONSEJO DONACIONES SOCIALES

En Santiago, a 02 de marzo de 2022, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales de manera remota, con la participación de los siguientes consejeros: la Subsecretaria de Evaluación Social, la señora Alejandra Candia; la señora Josefina Philippi, en representación de la Subsecretaria de Evaluación Social; el señor Víctor Hermosilla, Jefe de Gabinete del Servicio Nacional de la Discapacidad; el señor José Ignacio Concha, en representación de la Subsecretaría General de Gobierno; la señora Bernardita Fernández, en representación de la Confederación de la Producción y del Comercio; el señor René Reyes, Consejero titular representante de las Organizaciones Comunitarias; el señor Diego Muñoz, Consejero titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; la señora María Virginia Latorre, Consejera suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones; señora Magdalena Edwards, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; la señora Carola Rubia, Consejera suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones; la señora Andrea Zondek, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; la señora Bernardita López, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; la señora Romina Olivares, Consejera suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones, y el Secretario Técnico de Donaciones Sociales, señor Martin García.

Asimismo, asistieron de forma remota, las señoritas Liliana Zúñiga, María José Saavedra, Karem Gonzalez, Paula Zamorano, Teresa Maffei y los señores Alexis Muñoz, Alejandro Sepúlveda y Roberto Castillo, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:

- I. Resumen 2018-2021.
- II. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- III. Apelaciones al Banco de Proyectos Ley N°19.885.
- IV. Solicitudes especiales.

I. Resumen 2018-2021.

El Secretario Técnico da la bienvenida a los/as consejeros/as junto con la Subsecretaria de Desarrollo Social, la señora Alejandra Candia. La Subsecretaria realiza una presentación sobre los resultados del Consejo de Donaciones Sociales desde el año 2018 a 2021 destacando los siguientes puntos:

- El 12 de septiembre del 2018 se aprueban las bases de la Ley N°21.015.
- El 18 de julio del 2018 se aprueba la primera institución al Registro de Donatarios y el 07 de noviembre se aprueba el primer proyecto.
- Se han aprobado un total de 230 instituciones al Registro de Donatarios de la Ley N°19.885 y 48 a la Ley N°21.015.

- Se aprobaron 573 iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885 y 86 a la Ley N°21.015.
- Se aprobaron \$345.958 millones en Donaciones Solicitadas bajo la Ley N°19.885 y \$65.858 por la Ley N°21.015.
- Se han reportado más de \$109.421 millones en Donaciones recibidas bajo la Ley N°19.885 y \$23.601 por la Ley N°21.015.
- Se actualizó la plataforma de la Ley de Donaciones Sociales, agregando módulos de emisión de Certificados Electrónicos.

Junto a lo anterior, se comenta sobre la nueva Ley de Donaciones que se ha legislado en semanas anteriores, aclarando dudas sobre el alcance de esta, proceso y lo que se espera posteriormente. La Subsecretaría agradece a los Consejeros y el equipo de la Secretaría Técnica, por el trabajo realizado durante la gestión y se despide del Consejo de Donaciones.

II. Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°19.885

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885, obteniendo los siguientes puntajes:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante	Duración	Pte.
1	Fundación Banigualdad.	Programa de Capacitación Emprendedores(as) Fundación Banigualdad Modalidad Virtual.	\$ 900.000.000	30 meses	69
2	Fundacion Larrain Vial.	Plataforma de Crowdfunding DaleProfe.	\$ 915.930.000	36 meses	80
3	Corporación Co-Emprende.	Chile Inicia.	\$ 22.000.000	12 meses	81
4	Fundación Huella Gestión Social.	MOTIVA – Estimulación Temprana.	\$ 24.540.000	36 meses	81
5	Fundación Mitea.	Desde Nuble, Programa de Apoyo a niñas, niños y adolescentes con Trastorno de Espectro Autista.	\$ 432.864.000	36 meses	83
6	Fundación Educándonos.	Cantera Wechupún en La Granja Continuidad.	\$ 22.388.000	10 meses	85
7	Fundación Educándonos.	Escuela de Circo Social Circopolis.	\$ 11.910.000	9 meses	85
8	Fundación Sin Barreras.	Centro Terapias para Niños, niñas y Jóvenes con Trastorno del Espectro Autista de Escasos Recursos.	\$ 342.794.736	36 meses	86
9	Corporación Crecer Mejor.	Mejora Continua en el Desarrollo Integral de la Corporación Crecer Mejor y su Residencia de	\$ 2.493.194.377	60 meses	87

		Protección Villa Jorge Yarur Banna, para Niñas y Mujeres Adolescentes Gravemente Vulneradas en sus Derechos.			
10	Fundación Copelec.	Residencia Estudiantil Copelec.	\$ 56.368.956	36 meses	87
11	Fundación Technoserve Chile.	"Programa de Fortalecimiento de Microemprendedores Vulnerables de las Comunas de Los Andes, Lampa, San Felipe, Panquehue, Catemu, Llay Llay, Calle Larga, Rinconada, San Esteban, Til Til, Colina, Lo Barnechea, Nogales, Quillota, La Calera, La Cruz e Hijuelas". – Programa Emerge.	\$ 997.291.134	36 meses	89
12	Fundación Emprépolis.	"Comunidad Emprépolis" Programa de Apoyo a Emprendedores/as y Micro Empresarios/as.	\$ 70.005.384	12 meses	92

Respecto a la postulación de la **Fundación Banigualdad** que presenta su proyecto "*Programa de Capacitación Emprendedores(as) Fundación Banigualdad Modalidad Virtual*", el Consejo de Donaciones no aprobó su incorporación y solicita presentar antecedentes sobre cómo se trabajará con la cantidad de beneficiarios directos planteados, esto ya que se puede considerar alto. Por otra parte, se solicita aclarar la entrega de microcréditos a los beneficiarios, especialmente en torno a los criterios de selección y pagos de estos.

En torno a la **Fundación Mitea** que presenta su proyecto "*Desde Nuble, Programa de Apoyo a niñas, niños y adolescentes con Trastorno de Espectro Autista*", el Consejo de Donaciones no aprobó su incorporación y solicita presentar antecedentes sobre las metodologías de trabajo que se utilizarán en las terapias. Por otra parte, aclarar si se realizarán acciones de articulación con el sistema de atención de salud, considerando la participación de profesionales para el tratamiento médico. Por último, se solicita describir cómo se llegará a la cantidad de beneficiarios que se plantean.

En torno a la **Fundación Sin Barreras** que presenta su proyecto "*Centro Terapias para Niños, niñas y Jóvenes con Trastorno del Espectro Autista de Escasos Recursos*", el Consejo de Donaciones no aprobó su incorporación y solicita aclarar cómo se llegará a la cantidad de beneficiarios mensuales con los que se considera trabajar, esto en torno al equipo e infraestructura con la que se dispone para atender a la población objetivo, además de la selección de estos. Se deja constancia que la Consejera María Virginia Latorre votó aprobar el proyecto.

En torno a la **Corporación Crecer Mejor** que presenta su proyecto "*Mejora Continua en el Desarrollo Integral de la Corporación Crecer Mejor y su Residencia de Protección Villa Jorge Yarur Banna, para Niñas y Mujeres Adolescentes Gravemente Vulneradas en sus Derechos*", el Consejo de Donaciones no aprobó su incorporación y solicita aclarar la relación entre el proyecto y el beneficiario final ya que la intervención se focaliza en la gestión de recursos. Junto a lo anterior,

aclarar en profundidad los aportes que se recibirían por medios externos a la Ley de Donaciones. Se deja constancia que la Consejera Carola Rubia votó aprobar el proyecto.

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885:

N°	Organización	Nombre Proyecto	Monto solicitado al donante
1	Fundación Larrain Vial.	Plataforma de Crowdfunding DaleProfe.	\$ 915.930.000
2	Corporación Co-Emprende.	Chile Inicia.	\$ 22.000.000
3	Fundación Huella Gestión Social.	MOTIVA – Estimulación Temprana.	\$ 24.540.000
4	Fundación Educándonos.	Cantera Wechupún en La Granja Continuidad.	\$ 22.388.000
5	Fundación Educándonos.	Escuela de Circo Social Circopolis.	\$ 11.910.000
6	Fundación Copelec.	Residencia Estudiantil Copelec.	\$ 56.368.956
7	Fundación Technoserve Chile.	"Programa de Fortalecimiento de Microemprendedores Vulnerables de las Comunas de Los Andes, Lampa, San Felipe, Panquehue, Catemu, Llay Llay, Calle Larga, Rinconada, San Esteban, Til Til, Colina, Lo Barnechea, Nogales, Quillota, La Calera, La Cruz e Hijuelas". – Programa Emerge.	\$ 997.291.134
8	Fundación Emprépolis.	"Comunidad Emprépolis" Programa de Apoyo a Emprendedores/as y Micro Empresarios/as.	\$ 70.005.384

III. Apelaciones al Banco de Proyectos Ley N°19.885

Se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Corporación de Desarrollo Social de la Municipalidad de Independencia**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en la sesión remota del 06 de octubre de 2021 a su proyecto denominado "*Seguridad más Cerca: Prevención en Comunidad*", en donde el Consejo consideró que el financiamiento de Corporaciones Municipales no es adecuado con los planteamientos de la ley de Donaciones N°19.885. La institución presenta una carta solicitando un pronunciamiento sobre el proyecto debido a la necesidad existente de recibir donaciones. Al respecto, el Consejo comunica que se encuentra en un proceso de revisión sobre la factibilidad de acceso de las Corporaciones Municipales a la Ley, por lo que se esperará un pronunciamiento de Contraloría General de la República.

Se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Fundación Por Una Carrera**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en la sesión remota teniendo los resultados el día 31 de diciembre de 2021 a su proyecto denominado "*Futuros Talentos*", en donde el Consejo solicitó presentar más antecedentes sobre la implementación de la Sala PIE. Por otra parte, se requiere aclaración sobre los fondos recibidos por la Ley N° 19.885, en función a que estos fondos deben ir en ayuda a personas de escasos recursos. La institución presenta una carta en donde se aclara que

el proyecto no presenta una sala PIE, además de estar dirigido a personas de escasos recursos. Al respecto, el Consejo no aprueba el proyecto y solicita aclarar si el proceso de seguimiento de los beneficiarios se realizará a todos ellos o focalizando a un grupo, lo anterior en relación a la alta cantidad de beneficiarios directos. Junto a esto, presentar más antecedentes sobre las actividades y profundidad de estas en relación al trabajo con el beneficiario.

Se presentan nuevos antecedentes enviados por la **Fundación Un Techo Para Chile**, en respuesta de las observaciones realizadas por el Consejo en la sesión remota de 28 de diciembre de 2021 a su proyecto denominado "*Proyecto de Continuidad: Trabajo Permanente con las Familias de Campamentos en Chile II*", en donde el Consejo consideró que las áreas de recaudación de las Fundaciones y Corporaciones, no debieran financiarse con donaciones sujetas a beneficios tributarios, solicitando más información sobre el presupuesto, específicamente respecto a los gastos de publicidad y eventos, debido a que presentan un alto costo. Por otra parte, se requiere presentar un resumen de los principales resultados obtenidos con el proyecto anteriormente presentado con especial foco en Erradicación / Radicación de campamentos; Avances de acceso a la vivienda y Gestiones en coordinación con Minvu y Serviu en soluciones habitacionales. Al respecto, la institución presenta un detalle en profundidad de los aspectos presupuestarios del proyecto, además de un informe sobre los resultados anteriores de la institución. El Consejo considera subsanada la observación por lo que se aprueba su incorporación al Banco de Proyectos de la Ley N°19.885.

El Consejero José Ignacio Concha se retira del Consejo a las 12:15.

Debido al tiempo programado para la sesión, no se alcanzaron a revisar la apelación de la **Corporación de Organizaciones Solidarias** con su proyecto "*Juntos por la Infancia: Proyecto de Mejora de Residencias OCAS red Mejor Niñez (ex SENAME): Quinta Etapa*" junto a las solicitudes especiales, sin embargo, se envían los documentos pendientes a los consejeros para la realización de una votación vía correo electrónico.

Se da por finalizada la sesión a las 13:20 hrs.

Alejandra Candia Subsecretaria de Evaluación Social Subsecretaría de Evaluación Social	
Josefina Philippi Asesora Gabinete Subsecretaría de Evaluación Social	
Víctor Hermosilla Jefe de Gabinete Servicio Nacional de la Discapacidad	
José Ignacio Concha Representante Subsecretaria General de Gobierno	
Bernardita Fernández Representante Confederación de la Producción y del Comercio	
René Reyes Consejero Titular de Organizaciones Comunitarias	
Diego Muñoz Consejero titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	

María Virginia Latorre Consejera suplente representante de las Fundaciones	
Magdalena Edwards Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Carola Rubia Consejera suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Andrea Zondek Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Bernardita López Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Romina Olivares Consejera suplente representante de las Fundaciones y Corporaciones	
Martin García Secretario Técnico de Donaciones Sociales	

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.

***Debido a la emergencia sanitaria relacionada al COVID19, la sesión se realizó de forma remota.**